



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003953-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distintas cuestiones relativas al castillo de Benal, en el municipio de Riello, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103953, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a distintas cuestiones referentes al castillo de Benal, en el municipio de Riello.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, según establece la normativa en la materia, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiados y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Las entidades locales también son responsables de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte convoca líneas de subvenciones destinadas a particulares, a entidades locales y a proyectos de gestión, además de desarrollar programas de concertación con titulares y gestores. No consta ninguna solicitud respecto a este bien por parte del Ayuntamiento de Riello.

A 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.